

95573

OK  
20-08-09

Señor don  
Alvaro Ovidio Zambrano Intriago  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "ALVAVEN S. A.", celebrada el día viernes 31 de octubre del 2008, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pedemales.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el veinticuatro de mayo del dos mil seis, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución número doscientos diecisiete del primero de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedemales bajo el número quinientos sesenta y siete el cinco de julio del dos mil seis

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Erick Andrés Zambrano Loo  
PRESIDENTE  
Pedemales, 2008-10-31

RAZON: Acepto el cargo.- Pedemales, 2008-10-31

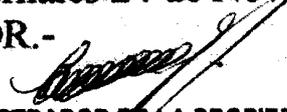
Alvaro Ovidio Zambrano Intriago  
Nacionalidad : Ecuatoriana  
Domicilio : Calle Río Tachina entre García Moreno y 3 de Noviembre  
C. C. : 130317725-5  
Teléfono : 2681093



CERTIFICO: que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GERNERAL DE LA COMPAÑÍA "ALVAVEN S.A." que antecede queda legalmente inscrito en el Registro de lo Mercantil bajo la partida número VEINTE ( 20 ); y, anotada en el TOMO QUINCE ( 15 ) al número MIL OCHOCIENTOS UNO ( 1801 ) del REPERTORIO GENERAL.---

En esta fecha, Pedernales 24 de Noviembre del 2008.---

EL REGISTRADOR.-

  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON PEDERNALES



Ab. Patricio Espinel García

MAT. 1828 G.A.M.

